

RESOLUCIÓN N° 21/703

Acta 031/2021

**VISTO:** que por expediente electrónico N° 2021-81-1290-00690 Facundo Dos Santos solicita permiso para Puesto Ambulante en La Floresta.

**CONSIDERANDO:** I) que desde el Municipio se impulsa la regularización y ordenamiento de la venta en espacios públicos,  
II) que el Concejo Municipal La Floresta, manifiesta estar de acuerdo.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 5/5 afirmativo autorizar al **Sr. FACUNDO NAHUEL DOS SANTOS OLIVERA, C.I. N°** para la venta en espacio público, asignandole 1 UBV (3 mts.). El plazo de vigencia de la presente es por 90 días a partir de la fecha y por el importe de 5 U.R. Se expide el permiso con carácter provisorio y revocable, previa presentación y control de la documentación requerida y para el **Rubro: frutas y verduras**. Está sujeto a evaluación por parte de la Dirección de Contralor del Gobierno de Canelones, pudiendo ser retirado de la vía pública a diario fuera de los horarios establecidos. **Sitio asignado: Rotonda de la Plaza Treinta y Tres frente a la Panadería "La Floresta" del Balneario La Floresta.** La autorización se encuentra sujeta al cumplimiento del Protocolo Preventivo Covid -19 del MSP vigente.

II) El horario autorizado para el armado es de 09:00 a 23:00 horas, debiendo después de ese horario cerrar y dejar limpio el espacio público.

III) Queda bajo responsabilidad civil y penal del titular cumplir con todas las Reglamentaciones y Normativas vigentes en cuanto a Puesto de Venta en Espacio Público.

IV) En caso de poner música funcional, debe ser moderada y de uso personal para su puesto, no permitiéndose nivel alto de sonido.

V) Notifíquese al gestionante informándole que en caso de no dar cumplimiento será sancionado y con anotaciones en el Registro Institucional de la Actividad.

VI) Comuníquese a la Dirección de Contralor – División Ferias y a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones. Incorpórese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta.

*K22112 Bzdell  
concejal 21*  
Tomás B... 170  
Baltasar... esq. B...  
Canelones, Uruguay  
(598) 338...  
www.canelones.gub.uy

*Alcaldesa*  
Bis...  
Concejal  
Municipio La Floresta

*C. P...  
Concejal*

*Vicente Amicone  
Concejal*  
*Rubén...*  
*Concejal*